

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se le hace saber a la señora Juez, que se hace necesario el pronunciamiento en relación al documento que antecede. Pasa a despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

MAURICIO ESCOBAR RIVERA
Secretario

Auto de Sustanciación N° 1132

190014189004202000511

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE
POPAYÁN

Popayán, VEINTIDOS (22) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Teniendo en cuenta el contenido del escrito que antecede, dentro del presente asunto Ejecutivo Singular, propuesto por LINA MARCELA CARDENAS ROJAS, por medio de apoderado judicial y en contra de JAIME ANDRES - VARELA RESTREPO, GRUPO INVERSIONES SYNERGY SAS, el despacho

RESUELVE:

Del avalúo presentado por la parte demandante, córrase traslado a la parte demandada, por el término de diez (10) días para los fines indicados en el numeral 2 del Art. 444 del C. G. del P.,

NOTIFIQUESE

La Juez,



PATRICIA MARÍA OROZCO URRUTIA

Mer. ./

**JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior, es notificada por
anotación en

ESTADO No. 51

Hoy, 23 marzo 2022

El Secretario,

MAURICIO ESCOBAR RIVERA

PRESENTACIÓN AVALUO ACTUALIZADO PROCESO EJECUTIVO RADICADO No. 2020-00349-00

HV

[harold mosquera villaquiran](#)
<haroldmosquera1@hotmail.com>



Vie 18/03/2022 11:56

Para: Juzgado 04 Promiscuo Pequeñas Causas - Cauca - Popayan

Presentación avaluo marzo d...
56 KB

Impuestos predial Lina Marc...
406 KB

2 archivos adjuntos (462 KB)  Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

 Descargar todo

Señores

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE POPAYÁN**

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: LINA MARCELA CARDENAS ROJAS
DEMANDADOS: SYNERGY PM S.A.S. - UNION TEMPORAL RESERVA DE CALIBIO

Adjunto, me permito remitir el avalúo consistente en el predio urbano distinguido con código predial No. 21050310000106 ubicado en el lote 7, manzana B, conjunto Caminos de Calibio del Municipio de Popayán Cauca.

Atentamente,

HAROLD MOSQUERA VILLAQUIRÁN
c.c. No. 10.539.936 de Popayán
T.P. No. 108.725 del C.S. de la Judicatura

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Popayán marzo de 2022

Señores

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE POPAYÁN**

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: LINA MARCELA CARDENAS ROJAS
DEMANDADOS: SYNERGY PM S.A.S. - UNION TEMPORAL RESERVA DE CALIBIO

A continuación, me permito presentar el avalúo consistente en el predio urbano distinguido con código predial No. 21050310000106 ubicado en el lote 7, manzana B, conjunto Caminos de Calibío del Municipio de Popayán Cauca.

El presente avalúo se allega de conformidad con lo previsto por el numeral 6, del artículo 489, en los términos del artículo 467-1, en concordancia con el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso el cual establece: "...Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%)...", con base en los valores determinados en el Certificado Catastral Nacional emitido por el IGAC,

En consecuencia, el VALOR DEL AVALÚO ES EL SIGUIENTE:

Predio identificado con el código predial No. 21050310000106 ubicado en el lote 7, manzana B

AVALÚO CATASTRAL:	\$27.622.000,00
INCREMENTO DEL 50%:	\$13.811.000,00
VALOR AVALÚO:	\$41.433.000,00

Conforme a lo anterior el resultado del avalúo del inmueble del cual se solicita embargo y secuestro en el proceso de la referencia es de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$41.433.000,00) M/L.**

Atentamente,

HAROLD MOSQUERA VILLAGUIRÁN

c.c. No. 10.539.936 de Popayán
T.P. No. 108.725 del C.S. de la Judicatura



ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.580.006-4

RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
www.popayan.gov.co

POPAYÁN®

Cod. F-GF-134-02

Fecha de Emisión	18/03/2022
No. de Recibo	22010310042436

CÉDULA CATASTRAL		NOMBRE		CÉDULA/NIT		DIRECCIÓN				
000100120704801		(SYNE***** *****A S)		(*****8001)		LOTE 7 MANZANA B				
No Propietarios	MAT. INMOB.	TIPO DE PREDIO	CLASIFICACIÓN ESPECIAL DEL PREDIO		AREA TERRENO	AREA EDIFICADA				
1	120-217750	RURAL	Rural		0 ha - 72 m2	100 m2				
AÑO	AVALUO	TARIFA	PREDIAL	C.R.C	BOMBEROS	ALUMB.	INT. C.R.C	INT. PRE-BOM	TOTAL	DESCUENTO
2022	27.622.000	5,10 MIL	140.872	41.433	6.841				189.146	20.000
TOTALES			140.872	41.433	6.841				189.146	20.000

- COPIA CONTRIBUTIVENTE -

Periodos: 2022



(415)7709998014602(8020)00000022010310042436(3900)0000169000(96)20220429

PÁGUESE HASTA	29/04/2022
VALOR DEUDA	189.146
MENOS DESCUENTOS	20.000
TOTAL A PAGAR	169.000

Imprimió: -11:43:10 - 191.95.49.226

FACTURA EMITIDA POR LA WEB



ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

POPAYÁN®

CÉDULA CATASTRAL	PERÍODOS	NO. RECIBO DE PAGO
000100120704801	2022	22010310042436

NOMBRE	CÉDULA/NIT	DIRECCIÓN
(SYNE***** *****A S)	NIT (*****8001)	LOTE 7 MANZANA B

- COPIA MUNICIPIO -



(415)7709998014602(8020)00000022010310042436(3900)0000169000(96)20220429

PÁGUESE HASTA	29/04/2022
VALOR DEUDA	189.146
MENOS DESCUENTOS	20.000
TOTAL A PAGAR	169.000

Imprimió: -11:43:10 - 191.95.49.226

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS			
SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER			

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

Para verificar los valores detalladamente puede acceder al portal público de impuesto desde la página www.popayan.gov.co

CANCELE OPORTUNAMENTE, EVITESE EL PAGO DE INTERESES O EL EMBARGO Y REMATE DE SUS BIENES.

EN CASO DE CANCELAR VÍA TRANSFERENCIA O CONSIGNACION DEBE ENVIAR RELACION DE LOS PREDIOS Y SUS PAGOS AL CORREO predial@popayan.gov.co